

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA PRIMERA DE LO CIVIL

**Secretaría: Sr. Llorente García**

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de la sentencia extranjera instada por don José Suárez García de la dictada por el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua (República de Venezuela), con fecha 26 de octubre de 1990, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar, por medio del presente, a doña Agripina Castillo Corrales, contra quien se dirige el procedimiento, para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Llorente García, rollo número 3.471/1999, para ser oída, apercibiéndola que, de no verificarlo, se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Secretario judicial, José María Llorente García.—55.043.

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

**Secretaría: Sr./Sra. Llamas Soubrier**

Por el Procurador don Isacio Calleja García, en nombre y representación del Consejo General del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 786/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales, que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha y figura registrado con el número 1/495/2001.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona, que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Secretario.—54.932.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

**Departamento 2.º**

*Edicto*

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas don Miguel C. Álvarez

Bonald, mediante proveído de fecha 22 de octubre de 2001, que en este Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, se sigue procedimiento de reintegro por alcance con el número de orden B-106/01, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Adoyar (Castellón, con anterioridad a julio de 1999.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro de plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens. Firmado y rubricado.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—Tribunal de Cuentas.—54.904.

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

#### CATALUÑA

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

##### SECCIÓN CUARTA

El infrascrito Secretario de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña,

Hace saber: Que en esta Sección, y bajo el número 418/01, se sigue recurso contencioso-administrativo por don Juan José Gómez González contra Correos y Telégrafos, sobre resolución de 23 de octubre de 2000, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se resuelve la convocatoria de 20 de junio de 2000.

Barcelona, 30 de octubre de 2001.—La Secretaría.—55.036.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### CÁDIZ

*Edicto*

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Magistrado/Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 160/1997 se tramita Procedimiento Ejecutivo 160/1997 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya contra Julia Recio Barroso y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1226.0000.17.0160.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 2002 a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de febrero de 2002 a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca Rústica sita en el sitio Pocillo de la Tierra, en el Pinar de los Franceses, frente al Restaurante «La Cabaña», término municipal de Chiclana Fra., con una superficie aproximada de 785 metros cuadrados, sin construcción ni cultivo. Está inscrita al Libro 293, Folio 243, Tomo 591, número 15.138, del Registro de la Propiedad de Chiclana de la Fra.

Ha sido valorada en la cantidad de 7.850.500 pesetas (siete millones, ochocientos cincuenta mil quinientas pesetas).

Dado en Cádiz, 19 de octubre de 2001.—El/la Magistrado/Juez.—El/la Secretario.—55.713.